ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

(25 de abril de 2024)

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO Nº 120 DE 2024

El Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del **MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas por la ley 1575 de 2012 y el y el decreto municipal Nº 012 del 2024 de fecha 02 de enero de 2024,

CONSIDERANDO

a. Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el CONTRATO Nº 120 DE 2024, con **COMERCIALIZADORA E INVERSORA PRADA S.A.S.**, con **NIT Nº 901165058-3,** representada legalmente por **JOHN ALEXANDER PRADA CASTAÑEDA** identificado con **CC. 71.480.860 de Puerto Triunfo** el día **22 de abril de 2024**.

b. Que al contrato Nº 120 DE 2024 se pactó un plazo de ejecución de TRES (03) MESES.

c. Que en el contrato N.º 120 DE 2024 se exigió la constitución de las siguientes GARANTÍAS:

GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Durante la vigencia del contrato y seis (06) meses más.

d. Que el contratista constituyó con la Compañía Aseguradora **SEGUROS MUNDIAL S.A.,** la póliza de cumplimiento **CMZ-100006783 anexo 00** de fecha **23 de abril de 2024**, por las siguientes garantías:

TOMADOR	COMERCIALIZADORA E INVERSORA PRADA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.165.058-3
DIRECCIÓN	CL 19 20 41 CORR PUERTO PERALES	TELÉFONO	3204806357
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	No. DOC. IDENTIDAD	890.983.906-4
DIRECCIÓN	CALLE 10 Nº 10-71	TELÉFONO	8352566
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	No. DOC. IDENTIDAD	890.983.906-4
DIRECCIÓN	CALLE 10 Nº 10-71	TELÉFONO	8352566

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 120 DE 2024, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL DESARROLLO DE MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 23/04/2024	24:00 Horas Del 23/01/2025	3.500.000,00	37.182,00

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la **póliza de cumplimiento CMZ-100006783 anexo 00** de fecha **23 de abril de 2024**, constituida por el Contratista con la Compañía **SEGUROS MUNDIAL S.A.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente acta de aprobación rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los veinticinco (25) días del mes de abril del 2024.

ING. LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró: Arlex Cervera
Profesional de apoyo
Secretaría Planeación Municipal